

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:00 horas del martes 28 de julio de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del HUT y Director de Gestión de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Rosa Teresa Fuentes Gassó. – Letrada de Administración Sanitaria
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico n.º 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n.º 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del EXPEDIENTE 285/2026 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE GRAPA MITRAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA MITRAL CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se comprueba que ha presentado documentación dentro del plazo, a través de SIREC–Portal de Contratación Electrónica, la empresa EDWARDS LIFESCIENCES, S.L., al lote 1, único lote.

Examinada la documentación aportada, se estima correcta, quedando la empresa válidamente admitida.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2, que contiene la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido del sobre n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el informe técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	29/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8XPFHZN7GMUPWFL4T2RFSZBN	PÁG. 1/1	